



Comunicado de prensa: Nueva York, 22 de agosto de 2014

Visita a Brasil de la Presidenta la Asamblea de los Estados Partes

ICC-ASP-20140822-PR1036



Crédito: Ana de Oliveira, AIG-MRE/Anderson Riedel

Los días 18 a 21 de Agosto, a fin de participar en consultas de alto nivel, la Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”), Excma. Sra. Tiina Intelmann, realizó una visita a Brasil, uno de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (la “Corte”) más grandes.

La Presidenta Intelmann se reunió con el Vicepresidente de la República Federativa del Brasil, Excmo. Sr. Michel Temer, el Ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. Luiz Alberto Figueiredo Machado, el Fiscal General de la República, Excmo. Sr. Rodrigo Janot Monteiro de Barros, el Secretario Nacional del Ministerio de Justicia, Excmo. Sr. Paulo Abrão Pires Jr, y otros representantes.

La Presidenta Intelmann recordó que “al haber sido uno de sus Estados fundadores, Brasil ha contribuido considerablemente a la realización de las actividades de la Corte, entre otras cosas al concederle a la Corte una magistrada, a través de su labor en el marco de la Asamblea y de su apoyo político.”

A lo largo de estas reuniones se discutieron modalidades adicionales de apoyo de Brasil a la Corte, entre otras, mediante la promoción de la universalidad y de la implementación nacional del Estatuto de Roma, de la ratificación de las enmiendas del Estatuto de Roma adoptadas en 2010 en la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala, Uganda, así como de apoyo financiero a la Corte. La relación entre la Corte y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue otro tema de interés.

La Presidenta dictó varias conferencias en el Instituto Rio Branco, la Academia Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la Universidad de Brasilia, y en Río de Janeiro, en las que abordó los avances realizados por la Corte y los Estados Partes así como los obstáculos que se enfrentan. La Presidenta se dirigió a profesores y estudiantes, sociedad civil, diplomáticos brasileños, así como a funcionarios de estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, en el marco de su curso anual sobre derecho internacional.

Antecedentes

Brasil firmó el Estatuto de Roma el 7 de febrero de 2000 y depositó su instrumento de ratificación el 20 de junio de 2002, convirtiéndose así en el 70° Estado Parte en el Estatuto de Roma. Brasil ratificó el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte el 21 de diciembre de 2011. Es el octavo contribuyente al presupuesto ordinario de la Corte Penal Internacional.